



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
01/2023	24/marzo/2023	Secretario de Educación en el Estado	1.- Violación al derecho humano de acceso a la justicia y al plazo razonable	SI	UNICO.- Se dé estricto y puntual cumplimiento a lo dictado en la resolución con categoría de cosa juzgada de fecha 04 (cuatro) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), emitida dentro del Expediente TLB/825/2017 a favor de A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,A8 ,A9,A10,A11 Y A1 en los términos de los resultados, considerandos y puntos resolutivos que en ella se señalan.		X	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
02/2023	27/MAR/2023	Secretario de Educación en el Estado	1.- Violación al derecho humano de acceso a la justicia y al plazo razonable.	SI	UNICO. - Se dé estricto y puntual cumplimiento a lo dictado en la resolución con categoría de cosa juzgada de fecha 05 (cinco) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), emitida dentro del Expediente TLB/219/2015 a favor de A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9 y A10, en los términos de los resultados, considerandos y puntos resolutivos que en ella se señalan.		X	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
03/2023	27/MAR / 2023	Secretario de Educación en el Estado	1.- Violación al derecho humano de acceso a la justicia y al plazo razonable.	SI	UNICO.- Se dé estricto y puntual cumplimiento a lo dictado en la resolución con categoría de cosa juzgada de fecha 20 (veinte) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), emitida dentro del Expediente TLB/592/2017 a favor de A1, A2, A3 y A4 en los términos de los resultados, considerandos y puntos resolutiveos que en ella se señalan.		X	
04/2023	27/MARZO/2023	Secretario de Educación en el Estado	1.- Violación al derecho humano de acceso a la justicia y al plazo razonable.	SI	UNICO. - Se dé estricto y puntual cumplimiento a lo dictado en la resolución con categoría de cosa juzgada de fecha 16 (dieciséis) de		X	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					marzo de 2016 (dos mil dieciséis), emitida dentro del Expediente TLB/340/2015 a favor de A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9 Y A10 en los términos de los resultados, considerandos y puntos resolutivos que en ella se señalan.			
05/2023	27/MARZO/2023	Secretario de Educación en el Estado	1.- Violación al derecho humano de acceso a la justicia y al plazo razonable.	SI	UNICO. - Se dé estricto y puntual cumplimiento a lo dictado en la resolución con categoría de cosa juzgada de fecha 08 (ocho) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), emitida dentro del Expediente TLB/1468/2017 a favor de A1, A2, A3 y A4 en		X	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					los términos de los resultados, considerandos y puntos resolutivos que en ella se señalan.			
06/2023	28/MARZO/2023	Secretario de Educación en el Estado	1.- Violación al derecho humano de acceso a la justicia y al plazo razonable.	SI	UNICO. - Se dé estricto y puntual cumplimiento a lo dictado en la resolución con categoría de cosa juzgada de fecha 15 (quince) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), emitida dentro del Expediente TLB/625/2016 a favor de A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12 Y A13 en los términos de los resultados, considerandos y puntos resolutivos que en ella		X	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					se señalan.			
07/2023	19/ ABRIL /2023	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO DGO.	1.- Realizar actos de molestia sin estar debidamente fundados y motivados, ni realizarse previo procedimiento correspondiente para el desalojo y aseguramiento de bienes.	SI	PRIMERO. - Se giren instrucciones a la Contraloría Municipal a fin de que se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos responsables y se remita copia de la resolución que se emita.			X



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					SEGUNDO. - Se giren instrucciones a efecto de que las Autoridad responsable sea capacitada respecto de la conducta que debe observar en el desempeño de sus funciones a fin de respetar los derechos humanos de toda persona, evitando caer en actos de repetición como los acreditados en la presente recomendación.		X	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					TERCERO. - Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la persona víctima por las violaciones a derechos humanos cometidos en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango, informando a este Organismo sobre su cumplimiento			X



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					PRIMERO: Que el H. Ayuntamiento promueva y realice cursos, talleres y/o pláticas de capacitación y formación en materia de derechos humanos	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
08/2023	1/ MAYO /2023	INTEGRANTE S DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO DURANGO.	Violación al derecho humano a una vida libre de violencia.	SI CUMPLIDA	SEGUNDO: Se inicie el procedimiento correspondiente en contra del servidor público responsable y se resuelva conforme a derecho	X		
					PRIMERO: Se inicie el o los procedimientos de responsabilidad correspondientes en contra de la persona servidora pública y quienes resulten responsables por violaciones a derechos humanos		X	



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
09/2023	04/ AGO/2023	SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.	1.- No brindar una atención médica adecuada 2.- Omisión de no contar con los insumos médicos necesarios y capacitación del personal para brindar la atención médica requerida.	SI	SEGUNDO: Que se realicen las acciones necesarias para que las personas servidoras públicas adscritas al Hospital General del Salto Pueblo Nuevo Dgo., sean capacitadas respecto de las funciones que deben observar en el desempeño de sus funciones para el desempeño de sus funciones a fin de respetar los derechos humanos de toda persona.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					TERCERO: Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la persona víctima por las violaciones a derechos humanos cometidos en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango, informando a este Organismo sobre su cumplimiento.			X



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					UNICO. – Que a la brevedad posible se dé respuesta precisa y por escrito a la petición solicitada por la persona víctima y se instruya al personal para que se observe en todo momento el cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y remitir a este Organismo copia de la respuesta con acuse de recibido por parte de la persona agraviada.	X		



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					PRIMERO: Que se giren instrucciones a fin de que el personal Directivo, Académico Administrativo de esa Universidad en lo sucesivo se abstenga de afectar los derechos humanos de la persona quejosa y víctima y se lleven a cabo las acciones necesarias para que se restablezca el ejercicio de los derechos que le han sido vulnerados.			



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
10/2023	26/ OCT /2023	PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO.	1.- Violación al derecho de petición	SI CUMPLIDA				
11/2023	01/ DIC /2023	RECTOR DE UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO	1.- Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. 2.- Realizar actos de discriminación en el ámbito laboral y omitir brindar y garantizar las	SI	SEGUNDO: Que las personas servidoras públicas involucradas en el presente asunto, sean capacitadas respecto de las funciones que deben observar en el desempeño de sus funciones para el desempeño de sus funciones a fin de respetar los derechos humanos de toda persona, evitando caer en la repetición de actos violatorios			X



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
			prestaciones de seguridad social.		como los acreditados en la presente Recomendación. (Incumplido)			



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2023

NO. RECO.	FECHA DE EMISIÓN	AUTORIDAD	VIOLACIONES	ACEPTADA	PUNTOS RECOMENDATORIOS	CUMPLIMIENTO		
						TOTAL	PARCIAL	NO
					TERCERO: Que se giren instrucciones a fin de que se provea lo necesario para que se repare integralmente a la persona víctima por las violaciones a derechos humanos cometidos en su contra conforme a la Ley de Víctimas del Estado de Durango, informando a este Organismo sobre su cumplimiento. (Incumplido)			X